

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, mismo que se denominará CQ CIAS, con domicilio en Autopista México – Querétaro número 2060, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090, a través del **Área de Servicios Telefónicos 911 y Denuncia Anónima 089 de la Coordinación de Gestión de Emergencias es la responsable de la obtención, procesamiento, tratamiento, uso y protección de sus datos personales proporcionados con motivo del Reporte al servicio de atención a llamadas a la línea de emergencia 911 y Denuncia Anónima 089**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, Base A fracciones I y II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109, 109 Bis, 110, 111, 111 Bis y 130 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1,3 fracción XXVIII, 21, 22, fracciones II, IV, y VI, 26, 27, 57, 66, 67, 70, fracciones V y VII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 1, 2 fracciones II, III, IV y V, 3 fracción XXV, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y, 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Datos personales que se recaban:

Para el cumplimiento de la finalidad del presente aviso de privacidad serán utilizados los siguientes datos personales tanto del reportante como de la denuncia o emergencia:

a) Servicios telefónicos 911:

1. Nombre.
2. Primer apellido.
3. Segundo apellido.
4. Edad.
5. Sexo.
6. Ubicación de los hechos (calle, número exterior, número interior, entre calles, colonia, referencia, código postal, municipio, entidad federativa).
7. Número telefónico (solo en el supuesto en el que el usuario desee otorgarlo).
8. Localización geográfica.

b) Denuncia Anónima 089:

1. Edad.
2. Sexo.
3. Ubicación de los hechos (calle, número exterior, número interior, entre calles, colonia, referencia, código postal, municipio, entidad federativa).
4. Número telefónico (solo en el supuesto en el que el usuario desee otorgarlo).
5. Localización geográfica.

Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados con la siguiente finalidad:

Autopista México-Querétaro No. 2060, Col. Centro Sur,
Querétaro, Qro. C. P. 76090. Teléfono 442 428 7900.

<https://cias.gob.mx>

1) Responder a sus solicitudes de apoyo y prestar el Servicio de Atención de Reportes de Emergencia y Denuncia Anónima, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 5, fracción XVIII y XX, de la Ley que Crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro; 1, 2, 22, fracción I, y 23, del Reglamento Interior del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.

2) Gestionar de manera eficiente la canalización de la emergencia ante la autoridad competente para su debida atención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 5, fracción XVIII y XX, de la Ley que Crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro; 1, 2, 22, fracción I, y 23, del Reglamento Interior del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.

3) Para fines estadísticos y contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas pertinentes para impulsar el servicio de atención a sus llamadas de emergencia. Las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Asimismo, se recabarán datos personales sensibles, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

La finalidad descrita en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el trámite a realizar, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

Artículos 6, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11, 12, 16, 27, 37, 38 y 78, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 62, 111, 115 y 119, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Del consentimiento.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá hacerlo del conocimiento al correo electrónico transparencia@cias.gob.mx, o través de la página de Internet <https://cias.gob.mx/> o presentar escrito en las instalaciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro al momento de presentar su solicitud.

En la obtención del consentimiento de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a la ley, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil que resulte aplicable, en caso de que los datos sean proporcionados por Terceras personas se presume que se han obtenido con el consentimiento del Titular.

Ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, tiene derecho a conocer que datos personales tenemos de usted, para cual fin los utilizamos y las

condiciones de uso que les damos (ACCESO). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (CANCELACIÓN), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN), estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO y Portabilidad, usted deberá presentar su solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, con domicilio en Autopista México – Querétaro número 2060, tercer piso, Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090, correo electrónico transparencia@cias.gob.mx o a través de la página de Internet <https://cias.gob.mx/> o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, usted tendrá derecho a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Cuando usted haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Transferencia de datos personales.

Así mismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, o se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 70 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017, 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 60, 64 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 26 de enero de 2018.

- Los datos proporcionados podrán ser transmitidos entre autoridades del Estado dependientes de los gobiernos federal, estatal o municipal, así como a los prestadores de servicios para la atención de emergencias en el ámbito de sus respectivas atribuciones, así como en todas aquellas disposiciones normativas que mantengan relación con la prestación del servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro en términos de lo previsto en la normatividad aplicable podrá modificar, agregar o eliminar de manera parcial o total, el presente Aviso de Privacidad Integral, mismo que se hará de su conocimiento a través del formato "AVISO DE PRIVACIDAD", ubicado en la página de Internet de este organismo descentralizado <https://cias.gob.mx/>.

Fecha de actualización 01 de julio de 2024.